Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Diputación Provincial de Huesca

NÚMERO: 4978

Recursos Humanos

Recursos Humanos

Corrección de errores del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 201, de fecha 20 de octubre de 2026 relativo a las bases de la convocatoria de oposición por turno libre de una plaza de Vigilante-Peón (AP)

Corrección de errores de la convocatoria de oposición libre de una plaza de Vigilante-Peón (AP)

La Presidencia de la Corporación, por Decreto núm. 3959, de 5 de noviembre de 2026, ha dispuesto:

"**Vistos,**

Primero.- El expediente de Secretaría (Sección de Recursos Humanos, Clase Funcionario, serie documental B050202, núm. 13, año 2026), sobre convocatoria para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Vigilante-Peón vacante de la Diputación Provincial de Huesca.

Segundo.- El borrador de bases negociado en la reunión de la Mesa General de Negociación de día 23 de septiembre de 2026.

Tercero.- El Decreto número 3580, de fecha 15 de octubre de 2026, por el que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria, para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Vigilante-Peón, en el que existe un error en en la base segunda en lo referente a las condiciones de los aspirantes y en el Anexo I relativo al temario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero.- Corregir el error material existente en el Decreto número 3580, de fecha 15 de octubre de 2026, por el que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria, para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Vigilante-Peón, en la base segunda del resuelve debiendo quedar como sigue:

*"**SEGUNDA.- Condiciones de los aspirantes.-** Para tomar parte en este proceso selectivo será necesario:*

- (…)

- (…)

- (…)

- (…)

- Estar en posesión del permiso de conducción clase B.

(...)"

Segundo.- Corregir el error material existente en el mismo Decreto, en el Anexo I relativo al temario debiendo quedar como sigue:

ANEXO I

PARTE GENERAL

Tema 1.- La Constitución española de 1978: Significado y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. El Defensor del Pueblo. La Corona. Las atribuciones del Rey. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial.

Tema 2.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas: Actos Administrativos, interesados en el procedimiento.

Tema 3.- Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario.

Tema 4.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

PARTE ESPECÍFICA

Tema 1.- Zonas de protección de la carretera. Ley 8/1998, de 17 de diciembre, de Carreteras de Aragón.

Tema 2.- Aritmética básica. Operaciones elementales, sistema de medidas. Geometría básica. Líneas, ángulos, figuras planas, áreas, volúmenes.

Tema 3.- Interpretación básica de planos de carreteras: Planta. Escalas a emplear.

Tema 4.- La carretera: clasificación según normativa. Definición de las partes fundamentales.

Tema 5.- Construcción de carreteras, materiales y maquinaria.

Tema 6.- Tipos de firmes y pavimentos de las carreteras.

Tema 7.- Los trabajos de conservación de las carreteras: bacheos, limpieza de arcenes, cunetas, poda; descripción y maquinaria a utilizar.

Tema 8.- Señalización de obras de carreteras. Instrucción 8.3-IC. Manual de ejemplos de señalización de obras fijas.

Tema 9.- Seguridad y salud en las obras. Equipos de protección individual."

Huesca, 6 de noviembre de 2026. El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.